



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional

Para volver a poner en la agenda de la batalla cultural
Transexualidad en el sistema educativo: debates urgentes
Violeta Delucca
Letras, (8), e177, 2019
ISSN 2524-938X
<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/letras>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

Para volver a poner en la agenda de la batalla cultural

Transexualidad en el sistema educativo: debates urgentes

Por **Violeta Delucca**

viodelucca25@gmail.com

Centro de Investigación en Lectura y Escritura (CILE)
Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata – Argentina

Resumen

En el presente artículo se pretende acercar a los lectores y las lectoras al proceso educativo por el que transcurren los y las jóvenes transexuales en la sociedad actual y en la universidad pública. De esta forma, se hace hincapié en la importancia crucial que significa dar a conocer los sucesos que se viven día a día en nuestro entorno —como también fuera de él— y, fundamentalmente, abrir al debate el lugar que ocupa el sistema educativo

Palabras clave

transexualidad, heterosexualidad, educación, ESI, derechos humanos

Quien no se mueve no siente sus cadenas»

Rosa Luxemburg, 1871-1919

Como sociedad y en pleno siglo XXI, fuimos espectadores y protagonistas día tras día de una ola de luchas, cambios y resignificaciones frente a lo conocido como la «heteronorma». Por muchos años los sujetos se vieron educados bajo ciertas «reglas», normas a seguir, objetivos a los que apuntar y un «status quo» que debía respetarse sin crítica posible.

Hoy el proceso es otro: pero no por el sólo hecho de que el camino impuesto —y obviamente naturalizado— así lo requiriera o porque se esperaba ansiosamente que los sujetos sintieran la necesidad de replantearse todo aquello a lo que estaban acostumbrados sino, y por sobre todas las cosas, gracias a la manifestación crítica frente al núcleo troncal de la heteronormatividad —nada más y nada menos—.

Deconstruir aquello aprendido y aprehendido durante demasiado tiempo para lograr la libertad de edificar nuevos sentidos, es ahora el objetivo principal y fundamental de la nueva era de la educación.

Frente a ese sector siempre reticente que se plantea el «por qué ahora», se torna necesario echar luz, una y otra vez, en pos de dejar en claro cuál es la auténtica respuesta: simplemente porque es necesario atender a través de la comprensión socio-cultural la existencia de un sector que históricamente ha sido golpeado e invisibilizado; porque la esfera de la «normalidad» impuesta como dispositivo de lo que «está bien» no solo sirvió y sirve para disciplinar, sino que no logra aceptar ni mucho menos respetar la diversidad inherente del ser humano. Es esta misma categoría de «normalidad» que se muestra

reticente a los que considera «distintos» lo que habilita el camino a la discriminación y la exclusión social de aquellas minorías que se oponen a continuar rezagadas, silenciadas y reprimidas solo por el hecho de ser sujetos deseantes y decididos a levantar su voz de una vez por todas.

Un dispositivo social y cultural tan arraigado como retrógrado que machaca la idea de que solo es posible el ideal de felicidad desde el punto de vista de una vida heterosexual y binaria.

Es por eso que desde este artículo se entiende la importancia de permanecer activos frente a las problemáticas que transcurren en nuestra cotidianeidad: porque muy ingenuo sería creer que la heteronorma se animará a invitarnos a tomar el té dándonos un espacio vacío en su helada y oscura mesa de reuniones.

Educación y deconstrucción

La Ley 26.150 sancionada en 2006 e implementada en 2012 por el Ministerio de Educación establece lo que se conoce como Educación Sexual Integral (ESI), y cuyo objetivo principal es garantizar en la educación un espacio donde se informe y debata sobre la sexualidad en la vida de cada sujeto. Todas aquellas personas que sean estudiantes en establecimientos públicos y privados de las jurisdicciones estatales, nacionales y municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuentan con el derecho a recibir la ESI.

Inmersos en un contexto de resignificaciones, el sistema educativo tiene la responsabilidad indiscutible de generar un diálogo entre su formación de contenidos y la comunidad LGTBIQ,¹ ya que la educación representa un factor indispensable para poder problematizar y dar la discusión frente al intento de avasallamiento en plena era de la deconstrucción sexual, pero también socio-cultural.

Dentro de un marco de acompañamiento real de la formación de cada sujeto político en la sociedad, el sistema educativo debe ser reconstruido, capacitado y coordinado por un Estado que esté a la altura de respetar los Derechos Humanos elementales. Hoy y desde ya hace cuatro años, nuestros gobernantes insisten con retroceder en cada derecho adquirido gracias a las políticas inclusivas de la anterior gestión.

Desde diciembre del año 2015, el programa temático que conforma la Educación Sexual Integral (ESI) entró en profunda decadencia, no se aplica como debería y más de la mitad de la población argentina no lo recibe. Aún desoyendo una Ley. Lo que constituye un claro avasallamiento que se presenta como un grave problema: existe una generación de jóvenes padeciendo la falta de políticas públicas de un gobierno que no hace más que ignorar y arrebatar cada derecho adquirido. Constituyéndose, así, en una generación que no hace más que intentar conseguir respuestas y lograr ser escuchada y respetada.

Día a día la sociedad se encuentra frente a casos de transfobia, casos que hieren y situaciones que destruyen: desde la violencia verbal hasta el peor final: el transvesticidio. Una parte de la sociedad desclasada y transfóbica como representantes del baluarte de «lo normal» que se muestra violenta cada vez que se sale a la calle exigiendo justicia.

Un sector en donde pareciera que el sistema educativo reaccionario triunfó y en donde la cúpula eclesiástica logró su objetivo: complementar la manipulación de la culpa y el apoderamiento del paradigma «bueno-malo». El otro, el «distinto», cual construcción de un enemigo al cual hay que enderezar, porque la alternativa de la sexualidad no binaria se construye como representación de un fenómeno antinatural que debe ser inmediatamente recuperado, cual enfermedad.

Así las cosas, se torna absoluta —cuando no urgente— la necesidad de una institución educativa a la cual aferrarse y defender a capa y espada, una institución laica —pública y gratuita— que bregue y vele sin excepciones por los derechos de todos y cada uno de los estudiantes de nivel primario, secundario y universitario. Porque se debe erradicar de una vez y para siempre el discurso de la transexualidad como una moda, como una época, o como un mero capricho, para comenzar a comprender que se trata de la vida por la cual cada persona pasa desde que comienza a verse como un sujeto activo, pensante y productor de sentidos.

Es por ello, que al no estar exentos de un contexto carente de inclusión y, entendiendo que esta se encuentra en un marco de poca efectividad frente a los obstáculos que se presentan día tras día, la educación debe mantenerse de pie y ser la pionera de la lucha por la reivindicación de cada uno de los derechos sustraídos, robados.

**

Luego del avasallamiento constante en estos últimos casi cuatro años en materia de Derechos Humanos, la finalidad de incluir y acompañar paso a paso al estudiante transexual desde el sistema educativo parecería ser un proyecto utópico. Y es que esta utopía se debe a que las instituciones educativas no están de ningún modo aisladas de un contexto

gubernamental de total desapego hacia las políticas de inclusión —y fundamentalmente de todas las formas de discriminación—. Por lo que se le ve interrumpido y convulsionado el camino hacia la democratización de la educación y el poder garantizar todos y cada uno de los derechos trans.

Es en este sentido que se debe poner total énfasis en la educación como factor emancipador, con un rol social activo, como así también en la importancia de que esta se encuentre en un proceso constante de formación, actualización y fomentación de la temática de género en cada aula de cada institución.

De esa manera, se entiende que sería posible un desarrollo clave y real del acompañamiento a cada estudiante: desde la Educación Sexual Integral brindada de la manera en la que se debe poner en práctica —como el seguimiento personal de cada joven—, hasta la profundización necesaria a cada problemática que esta represente.

**

Resulta necesario aclarar por supuesto que no se debe caer en la ingenuidad de pensar que la solución a los conflictos de transfobia dentro o fuera del entorno del niño niña o joven transexual se encuentra solamente en las autoridades educativas; ya que se debe comprender que en ciertas situaciones se necesita de un amparo judicial y de distintas instituciones o autoridades expertas en velar por la defensa de dichos derechos.

Se entiende que la educación debe dejar de tratarse en la actualidad como un organismo aislado del resto de las instituciones que constituyen nuestra vida cotidiana, ya que la construcción siempre es en conjunto, las construcciones son colectivas.

La sociedad argentina denota la profunda y desesperada necesidad de contar nuevamente con un gobierno que vele por la inclusión y cuente con las políticas económicas, sociales, culturales y educativas de acompañamiento a la identidad LGTBIQ, porque es imperante el hecho de entender a la identidad como un derecho indiscutible e impostergable.

El rol del Estado debe encargarse de resguardar, capacitar, escuchar y acompañar a las instituciones educativas de absolutamente todo el país, porque este debe tener como principal objetivo atender las necesidades de cada sujeto que alza su voz para gritar su verdad.

Y porque simplemente es necesario volver a contar con un sistema democrático real, con un Estado como defensor ineludible de los Derechos Humanos. Derechos Humanos que contemplan entre sus principales principios rectores el respeto hacia la diversidad humana, sin distinciones de raza, edad, ideas políticas y sexualidades.

Referencia

Ley Nacional 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral (2006). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm>

Nota

¹ La sigla LGTBIQ corresponde al colectivo Lesbianas, Gays, Transexual, Bisexual, Intersexual, Queer.